



Fecha: 05 de abril de 2025

Hora: 18:30

Asunto: DECISIÓN Nº 2

Doc. Nº: 16

De: Colegio de comisarios deportivos

Para: Concursante nº 1

Nº páginas: 1

Los comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de Control horario de Salida TC5-A3 (documento nº 15), habiendo convocado y escuchado la declaración del piloto MIGUEL SÁNCHEZ DIEZMA y al representante, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: MIGUEL SANCHEZ DIEZMA, Nº 1

Concursante: C.D. TIERRAS DE CASTILLA

Hora (del hecho): 15:56H

Hecho: Pararse entre la pancarta de preaviso y control horario

Infracción: Incumplimiento del art. 28.5.12 del Rgto Deportivo CERT

Decisión: Aplicar penalización de 1 minuto sobre el tiempo del tramo cronometrado TC5-A3

Razón: Tras haber recibido informe del control horario de salida y haber escuchado al piloto que se confirma que ha realizado la parada, los comisarios deportivos deciden aplicar una penalización de 1 minuto sobre el tiempo del tramo cronometrado TC5-A3.

[Incluir en caso de que aplique] Según el art. 12.3.3 CDI estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D^a. Yolanda González
CD-00507-ESP/M
Presidente CC.DD

D. Carlos A. Barazal
CD-00079-ESP/M
Comisario Deportivo

D^a. Ana B. Barroso
CD-01769-ESP/M
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha: Hora: